



Cuestión 2

del Orden del Día: Con base en los resultados de la Reunión ACG/7, revisión de las propuestas para el GREPECAS/15 concerniente al futuro tratamiento de los asuntos ATM y CNS

MEJORAMIENTO DE ESQUEMA DE TRABAJO DEL SUBGRUPO ATM/CNS

(Nota presentada por Brasil)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta propuestas de cambios en los mecanismos del Subgrupo ATM/CNS, para garantizar una coordinación más efectiva entre los Comités ATM y CNS, sin la disolución del subgrupo y de los comités.

Referencias:

- Informe del GREPECAS/13
- Informe del GREPECAS/14
- Informe del ACG/7

1. Introducción

1.1 El Subgrupo ATM/CNS fue establecido durante la 9ª Reunión del GREPECAS, en sustitución a los Subgrupos ATS, COM y CNS/ATM/IC, englobando sus tareas. Esa Decisión del GREPECAS fue basada en la premisa de que uno solo Subgrupo, analizando los asuntos CNS/ATM, seria más efectivo en su misión de coordinar las dos áreas involucradas en la planificación de la implantación del “Nuevo Sistema”. Así, las cinco primeras reuniones del Subgrupo comprobaron los beneficios de se reunir, al mismo tiempo y bajo a la misma agenda, los expertos ATM y CNS, aún que, para la solución de ciertos asuntos específicos, esos expertos necesiten reunirse en Comités.

1.2 La reunión del Subgrupo involucra, en verdad, cuatro reuniones de trabajo distintas: de la plenaria del subgrupo, del comité ATM, del comité CNS y del Grupo de Coordinación. Ese último grupo debe estar activo durante toda la reunión, a fin de deliberar sobre los trabajos desarrollados por los comités y garantizar la integración entre ellos.

2. Problemas en el mecanismo del Subgrupo ATM/CNS

2.1 Desde el comienzo de los trabajos del Subgrupo ATM/CNS, la metodología de trabajo empleada es similar, con una reunión plenaria en el primero día de la reunión para tratar de las cuestiones generales y de orientación para el trabajo de los Comités ATM y CNS (Revisión de las acciones correspondientes de la ANC respecto al informe de la Reunión GREPECAS que conciernen al ATM/CNS/SG, examen de los desarrollos CNS/ATM intra- e inter-regionales, informe sobre las actividades de los Proyectos Regionales de Cooperación Técnica, etc). Otra reunión plenaria es realizada en el último día de la reunión para analizar los informes del Comité ATM y del Comité CNS, que trabajan de manera aislada. Esa última reunión plenaria tiene corta duración y no es suficiente para analizarse en profundidad el trabajo realizado por ambos comités.

2.2 El Comité de Coordinación del Subgrupo ATM/CNS es responsable por la coordinación de los trabajos de los dos Comités. Sin embargo, tal coordinación sólo es hecha en aspectos puntuales, sin haber una mayor grado de profundización de las discusiones, teniendo en cuenta el escaso tiempo en que el grupo se reúne.

3. Mejoramiento de Esquema de Trabajo del Subgrupo ATM/CNS

3.1 A fin de garantizar el cumplimiento del principal objetivo de la creación del Subgrupo ATM/CNS, que es la coordinación entre ATM y CNS, el principal cambio debe ser el establecimiento de Términos de Referencia y Programa de Trabajo para el Subgrupo ATM/CNS, incluyendo todas las tareas de alto nivel de los Comités ATM y CNS. Obviamente, esas tareas deben ser armonizadas, para garantizar la coherencia entre ATM, Comunicación, Navegación y Vigilancia.

3.2 Después del establecimiento de los términos de referencia y programa de trabajo arriba mencionados, las tareas de alto nivel deberán ser detalladas en el ámbito de los comités, a fin de transformarlas en deliverables. Eses deliverables deben ser constituidos por actividades concretas, que permitan dividir porciones más largas de trabajo y la definición de plazos adecuados para los proyectos.

3.3 Los Estados deben nominar 2 miembros para el Subgrupo ATM/CNS, un experto ATM y un experto CNS. Esos dos expertos harán parte de la membresía del Subgrupo ATM/CNS. Al dividirse en comités, los expertos ATM harán parte del comité ATM, así como los expertos CNS del Comité CNS. El mecanismo de conformación de los comités sería similar al existente para los grupos AD-HOC, sin una membresía formal para los comités. En algunos asuntos específicos, será conveniente la participación de expertos ATM en el Comité CNS y vice-versa.

3.4 El Subgrupo ATM/CNS debe extender la duración de las reuniones plenarias, con el objetivo de mejorar la coordinación ATM y CNS, principalmente a través de la discusión de materias que requieren una participación más cercana de expertos ATM y CNS (PBN, ATFM, Automación ATM, ADS, etc). En el primero día de la reunión, todas las notas de estudio deben ser brevemente presentadas, a fin de permitir una adecuada distribución de las NE, que pueden ser encaminadas al comité ATM, al comité CNS o a ambos comités. En el último día, los informes de los dos comités deben ser discutidos de manera profundizada, a fin de que los expertos ATM puedan hacer contribuciones y preguntas en la área CNS y vice-versa, permitiendo la coordinación de los resultados finales de la reunión, principalmente de los proyectos de conclusión.

3.5 En el caso de la necesidad de una coordinación todavía más estrecha entre las áreas ATM y CNS, el Subgrupo ATM/CNS deberá explorar el uso de Grupos de Tarea o AD-HOC, directamente relacionados al Subgrupo, conformados por expertos ATM y CNS.

3.6 El Grupo de Coordinación del Subgrupo ATM/CNS será importante en los cambios mencionados y debe reunirse todos los días antes y después de las reuniones del Subgrupo y dos Comités, a fin de garantizar la coordinación de los trabajos, así como la propuestas de conformación de grupos AD-HOC que puedan auxiliar en la elaboración del informe, en el análisis de temas específicos y en la producción de las notas de discusión, que podrán ser presentadas a los comités y/o al subgrupo.

3.7 La manutención de la estructura actual del ATM/CNS/SG puede representar un primero paso para una reformulación más profunda de su mecanismo en el futuro, que podría ser la conformación de Equipos de Proyecto, con la participación de expertos ATM y CNS, que serían responsable por la planificación específica de componentes del Sistema CNS/ATM, tales como: PBN, ATFM, Automación ATM, ADS, CPDLC, etc. La evolución hacia ese nuevo mecanismo debe ser hecha de manera gradual, a partir de la implementación de los cambios propuestos en esa nota de estudio.

3.8 Cabe resaltar, aún, que la estructura actual del ATM/CNS/SG, con los cambios propuestos en esa nota de estudio, será una forma de garantizar que los siguientes objetivos serán alcanzados:

- a) Asegurar que la implantación del sistema CNS/ATM será basada en requisitos operacionales claramente establecidos.
- b) Evitar imponer innecesariamente requisitos de transporte de equipos múltiples en los componentes de a bordo ni sistemas múltiples en tierra.
- c) Evitar que intereses comerciales sobrepujan los requisitos operacionales ATM, generando costos innecesarios para los Estados y Organismos Internacionales CAR/SAM, así como para los usuarios del espacio aéreo.

3.9 En resumen, la disolución del Subgrupo ATM/CNS representaría un retraso en el mecanismo de coordinación entre ATM y CNS, teniendo en cuenta que eso dificultaría sino impediría lograr los objetivos arriba mencionados.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información y de las propuestas presentadas en esa nota de estudio;
- b) Conformar un grupo ADHOC, compuesto por expertos ATM y CNS para:
 - Revisar el Programa de Trabajo del Subgrupo ATM/CNS, conforme propuesta del ítem 3.1.
 - Redactar un proyecto de decisión para ser presentado al GREPECAS, a fin de reflejar los cambios propuestos en el mecanismo del Subgrupo ATM/CNS, principalmente para pasar la membresía de los expertos ATM y CNS para el Subgrupo, conforme propuesta del ítem 3.3.
 - Analizar la necesidad de incluir el mecanismo de coordinación del Subgrupo ATM/CNS en el Manual de Procedimientos del GREPECAS.
 - Analizar la metodología de trabajo propuesta en el ítem 3.4.
 - Verificar la necesidad de conformación de Grupos de Tarea directamente relacionados al Subgrupo, para garantizar una estrecha coordinación entre los expertos ATM y CNS.
- c) Solicitar a los comités ATM y CNS que reformulen sus programas de trabajo, a fin de establecer deliverables adecuados, a partir del Programa de Trabajo del Subgrupo ATM/CNS.
